



Torres-Dulce cree «excesivos» los cambios legislativos en el Código Penal

El fiscal general del Estado confiesa que le hubiera gustado un periodo de consulta «más amplio y mayor consenso» con respecto a la reforma

REDACCIÓN / WORD

SALAMANCA. El fiscal general del Estado, Eduardo Torres-Dulce, calificó ayer de «excesivas» las reformas legislativas que se han llevado a cabo en el Código Penal, un total de 27 con la última impulsada por el Gobierno de Mariano Rajoy, y aunque reconoció que la «necesidad» o no de legislar al respecto le corresponde a los políticos, abogó por la «moderación y la proporcionalidad».

Torres-Dulce, que participó en el acto de clausura del XXV Congreso Universitario de Alumnos de Derecho Penal de la Universidad de Salamanca, aseguró que una «reforma continuada» del Código Penal «no es buena, ni para la seguridad jurídica, ni para el reposo de las reformas anteriores».

Asimismo, confesó que le hubiera

gustado que se produjera un periodo de consulta «más amplio» y un «mayor consenso» con respecto a la reforma de un cuerpo tan importante como es el que rige la convivencia de los ciudadanos. Además, echó en falta una «mayor disciplina técnica» a la hora de establecer la reforma.

En cuanto a la posibilidad de los fiscales de participar en el proceso de estos cambios, reconoció que lo han hecho en la medida que prevé la ley y cuando se envió el anteproyecto al Consejo Fiscal ya hicieron «la crítica constructiva» al mismo, pero también la «alabanza» en todo lo que hay de positivo en el texto legal.

Sin embargo, apuntó que tuvo la oportunidad, como consejero nato, de trasladar al Consejo de Estado que existe un defecto, como es que después de los trámites de información del Consejo General del Poder Judicial y del Consejo Fiscal, el Gobierno amplió el texto y ya no se pudieron pronunciar al respecto.

El fiscal general del Estado valoró el desarrollo del Congreso Universitario de Alumnos de Derecho Penal y Criminología por el tema en el que se centra en esta edición, ya



Eduardo Torres-Dulce, junto a Ignacio Berdugo, antes de iniciar su intervención en la clausura. :: ALMEIDA

Anticorrupción analizará el caso de Magdalena Álvarez y «adoptará el criterio oportuno»

que los expertos debatieron sobre el proyecto de reforma del Código Penal de 2013 y recordó que el 80 por ciento de los fiscales se dedica a lo que siempre ha sido su «alma mater», el Derecho Penal.

Por otra parte, el fiscal general del Estado, Eduardo Torres-Dulce, insistió en que las imposiciones de fianzas «obedecen a criterios de moderación y proporcionalidad atendiendo al objeto y a las circunstancias del caso».

Así se refirió a la fianza de 29,5

millones de euros interpuesta a la ex ministra Magdalena Álvarez por el caso de los Expedientes de Regulación de Empleo (ERES) en Andalucía. Durante su visita a la Universidad de Salamanca para impartir la conferencia de clausura del XXV Congreso de Derecho Penal y Criminología, Torres-Dulce manifestó, también en relación al caso de Magdalena Álvarez, que la Fiscalía Anticorrupción estudia la situación y que «adoptará el criterio oportuno».